

LECCIÓN XIII

ANTECEDENTES DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL NORTEAMERICANO II

SUMARIO: 1. *Diversas guerras en que intervinieron las colonias. “Guerra del Rey Guillermo” o “Guerra del Palatinado”.* 2. *Primera emisión de papel moneda en América. Fin de esa guerra por el Tratado de Ryswick.* 3. *Guerra de la Sucesión Española.* 4. *Su fin por el Tratado de Utrecht. Guerra de la Sucesión de Austria.* 5. *Su fin por el Tratado de Aquisgrán.* 6. *Deficiencias de esos tratados.* 7. *Guerra franco-india combinada con la Guerra de Siete Años en Europa.* 8. *Fin de esa guerra por el Tratado de París.* 9. *Primer intento de formar en las colonias una unión defensiva.* 10. *Sublevación de los indios algonquinos.* 11. *Motivos de queja de los colonos respecto al gobierno inglés.* 12. *Leyes sobre comercio y navegación.* 13. *Disposiciones tomadas por George Greville para hacer cumplir esas leyes.* 14. *Actitud de Benjamín Franklin en Inglaterra.* 15. *Órdenes de cateo.* 16. *Establecimiento del Stamp Act.* 17. *Derogación de este y expedición del decreto declaratorio.* 18. *Decretos de Townsbend.* 19. *Pactos de no importación.* 20. *Circular de la legislatura de Massachusetts a las legislaturas de otras colonias.* 21. *Disoluciones de aquella legislatura.* 22. *Disolución de la legislatura de Virginia.* 23. *Reunión privada de sus miembros.* 24. *Acuerdos tomados y otros semejantes en otras colonias.* 25. *Disturbios diversos.* 26. *Creación de los comités de correspondencia. Disturbios en Boston con motivo de la Tea Party.* 27. *Medidas tomadas por el gobierno inglés. Las “Cinco Leyes Intolerables”.* 28. *Primer Congreso Continental.* 29. *Su actitud y resolución final.*

Nos hemos ocupado ya de la organización política y administrativa, en lo general, de las 13 colonias que habrían de formar más tarde a los Estados Unidos, y antes de ocuparnos de la “Guerra Revolucionaria”, como la llaman los historiadores americanos, que fue la que concluyó con la independencia de ese país y dio origen a las instituciones jurídico-políticas de esa nación, a fin de comprender bien esos acontecimientos conviene hacer siquiera una breve referencia a las peripecias que tuvieron que sufrir las colonias antes de que principiara la revolución. Nos referiremos a las que los autores americanos llaman “guerras intercoloniales”, no porque se hayan librado entre las colo-

nias inglesas, sino porque tuvieron lugar entre esas colonias, por una parte, y las colonias que había establecido Francia en América del Norte, por otra.

La primera de esas guerras es conocida en la historia de los Estados Unidos con el nombre de “Guerra del Rey Guillermo” y fue consecuencia de aquella que es identificada por los historiadores europeos como “Guerra del Palatinado”. Esta guerra tenía por objeto restaurar en el trono de Inglaterra, con ayuda de Luis XIV de Francia, a Jacobo II.

En América los colonos franceses, principalmente los del Canadá, auxiliados por algunas tribus indias atacaron a las colonias inglesas. Esta guerra duró de 1689 a 1697 y terminó por el Tratado de Ryswick. Como incidente de esa guerra pueden mencionarse la expedición de Phipos con el propósito de tomar Quebec, en la cual logró tomar a Port Royal (hoy Annapolis), pero fue rechazado en Quebec, por lo que, al año siguiente, los franceses volvieron a ocupar Port Royal. Como consecuencia de ese fracaso la colonia de Massachusetts tuvo necesidad de hacer la primera emisión de papel moneda que hubo en América. Puede citarse también la historia romántica de Hannah Dustin, que logró matar a 10 de sus captores, a quienes les quitó las cabelleras.

La segunda de esas guerras fue conocida en Europa como “Guerra de la Sucesión Española” y tuvo por origen el propósito de Luis XIV de poner en el trono de España a Felipe de Anjou, la cual, acrecentando el poder de Francia, hizo que Inglaterra estuviera en su contra. Esa guerra se llamó en los Estados Unidos como “Guerra de la Reina Anna”; duró de 1702 a 1714; el éxito de las armas en las colonias fue casi siempre favorable a Francia, aunque los ingleses tomaron por segunda vez a Port Royal, que desde entonces quedó en su poder con el nombre de Annapolis en honor de la reina Anna. En Europa el éxito final favoreció a los ingleses, habiendo terminado dicha guerra por el Tratado de Utrecht, firmado en abril de 1713. Por ese tratado las “Cinco Naciones” conocidas como indios iroqueses fueron reconocidas como súbditos de la Gran Bretaña, y la Bahía de Hudson, Terranova y Acadia, “con sus antiguos límites”, fueron cedidas por Francia a Inglaterra. La falta de precisión de esos límites dio lugar a conflictos posteriores.

La “Guerra de Sucesión de Austria” estalló en Europa en 1740, pero sus efectos en las colonias no se sintieron sino hasta 1744, llamándose en ellas “Guerra del Rey Jorge”. Su principal incidente fue la toma por los colonos ingleses de Luis Bourg, que era una posición francesa formidable. Esta guerra terminó por el Tratado de Aquisgrán en 1748, y por ese tratado se pactó la devolución a los franceses de Luis Bourg, lo cual causó descontento entre los colonos ingleses de América. Por lo demás, ese tratado, como los anteriores, fue deficiente en materia de límites.

Esa deficiencia en los tratados de Ryswick, Utrecht y Aquisgrán, así como las circunstancias de que en el Tratado de Utrecht se reconoció a los iroqueses como súbditos de la Gran Bretaña, y esos indios habían conquistado los territorios de esas otras tribus indias, ocasionaron que Inglaterra reclamara como suyos los territorios conquistados por los iroqueses, lo que hizo aumentar la confusión respecto a tales límites; por su parte, los franceses también reclamaban territorios que jamás habían poseído. De allí vino la guerra en las colonias, que comenzó en América en 1754, y que por las circunstancias expresadas se llamó en Estados Unidos como “Guerra franco-india”, la cual se combinó en Europa con la “Guerra de Siete Años”, que principió en 1756, estando, por una parte, Austria, Rusia, Polonia, Francia y España, que abrazó ese partido como consecuencia del “Pacto de Familia”, y hallándose en el otro bando Inglaterra y Federico II de Prusia.

No nos interesan las operaciones militares en Europa y, por lo que hace América, basta decir que en un principio fueron favorables a los franceses, pero más tarde, durante el gobierno del primer ministro Pitt en Inglaterra, fueron decisivas a favor de los ingleses.

El resultado de esa guerra fue el Tratado de París del 10 de febrero de 1763, por el cual Francia cedió a Inglaterra parte de la Luisiana, Canadá y la isla del Cabo Bretón, aunque esta última permaneció mucho tiempo después en poder de Francia.

Para nuestro estudio es importante advertir que durante esa guerra se hizo el primer intento para la unión de las colonias, según un plan para su defensa contra las tropas francesas formulado por Benjamín Franklin y presentado a un Congreso que se reunió en Albany en 1754 para estudiarlo. El proyecto fue aprobado por los delegados, pero no fue ratificado por las legislaturas de las colonias y tampoco fue visto con buenos ojos por el gobierno inglés.

Una consecuencia de esa guerra fue que la tribu de los algonquinos, que habían sido aliados de Francia, se sublevaron en unión de otras tribus bajo el mando de un notable guerrero indio llamado Pontiac, habiendo terminado esa revuelta por un tratado concluido en agosto de 1763 entre Pontiac y Sir William Johnson.

Las consecuencias indirectas fueron muy importantes, pues las guerras a que nos acabamos de referir significaron que la civilización de esa parte del continente americano quedaba encomendada a la gente que hablaba inglés, lo que significaba instituciones políticas liberales. Además, los colonos adquirieron experiencia militar que les sería útil más tarde cuando lucharán por su independencia; asimismo, les enseñó el valor de la acción unificada en materias de interés común. Habían hecho fuertes gastos que

dieron por resultado que ellos mismos se impusieran fuertes contribuciones, aunque una pequeña parte de esos gastos les fue reembolsada por Inglaterra; sin embargo, como esta también había tenido gastos enormes, trató de gravar a los colonos con algún pequeño impuesto, cuyos resultados veremos después.

Por otra parte, mientras Francia fue dueña del Canadá, las colonias inglesas necesitaron la protección del gobierno inglés en contra de las incursiones de los indios provocadas por los franceses, y esas mismas colonias tenían temor de verse sujetas a una potencia católica. Al desaparecer esas circunstancias los colonos se sintieron más seguros y manifestaron mayor firmeza al oponerse a las disposiciones del Parlamento inglés que les parecían perjudiciales a los intereses de las colonias.

Lo anterior significaba que, aunque las quejas de los colonos no se manifestaron claramente con posterioridad a las guerras de que nos hemos ocupado, en realidad los motivos eran muy anteriores, que tenían su origen en la política colonial observada por las naciones europeas en el siglo precedente, y que consistían en suponer que el único objeto de las colonias era el ser útiles a la metrópoli sin que poco o nada se debiera a las colonias mismas.

Por lo que hace a Inglaterra esa política comenzó en 1651 con una ley que prohibía que cualquier producto de Asia, África o América fuera importado a Inglaterra o a cualesquiera de sus colonias si no eran barcos ingleses los que transportaban las mercancías o barcos originarios del país productor. En 1660 esa prohibición se hizo más rigurosa, estableciéndose que ninguna mercancía podía ser importada a las colonias o exportada a ellas si no se hacía en barcos ingleses o construidos en las mismas colonias. Más tarde se prohibió a las colonias exportar ciertas materias primas y productos manufacturados en ellos, excepto a Inglaterra o a sus colonias. En 1673 se prohibió exportar ciertos artículos de una colonia a otra a menos de que fueran enviados primero a Inglaterra o que, si se remitían directamente de una colonia a otra, se pagara un impuesto de exportación equivalente al que se cobraba en Inglaterra por la importación. Finalmente, en 1773 una ley del Parlamento estableció fuertes impuestos sobre la importación de azúcar o melaza a las colonias proveniente de cualquier lugar que no perteneciera al Imperio británico.

Desde otro punto de vista se prohibió a las colonias establecer fundiciones de hierro, exportar sombreros hechos en ellas, exportar telas de lana y otras cosas semejantes, todo ello con el deseo de favorecer a la industria inglesa.

En lo que concierne a las leyes sobre navegación a que se aludieron en párrafos anteriores debe decirse que rara vez fueron cumplidas, pues

aun personas muy bien reputadas se dedicaban al contrabando, como John Hancock, que era muy estimado en Boston; sin embargo, después de la Guerra franco-india el gobierno británico trató de que se cumplieran debidamente todas esas disposiciones y el primer ministro George Greville empleó barcos guardacostas muy rápidos, cambió a los empleados fiscales, estableció tribunales de almirantazgo sin jurados y tomó otras muchas medidas encaminadas a hacer efectivas las leyes de que se trata. No obstante, era muy difícil disciplinar a los contrabandistas y así, cuando el barco Liberty fue aprehendido por violar las leyes aduanales, la plebe de Boston se apoderó del cargamento, rompió las ventanas de la casa del administrador de la aduana, sacó del mar la embarcación del mismo funcionario y la arrastró por las calles de la ciudad, obligando a los empleados de la aduana a refugiarse en el buque de guerra Rommey, que estaba en la Bahía. Frecuentemente la plebe emplumaba a los empleados de las aduanas.

Con el objeto de que pudieran hacerse efectivas las leyes fiscales se comenzaron a expedir órdenes generales de cateo, que eran contrarias a los principios del *Common Law* que exigía determinados requisitos, como eran el nombre de la persona contra quien se dictaba, el lugar en que debía efectuarse el cateo y los objetos que debían asegurarse.

Además del debido cumplimiento de las leyes sobre navegación el ministro Greville intentó también conservar un pequeño ejército permanente en las colonias y un pequeño impuesto a los colonos a fin de sostener ese ejército, pues creía que era necesario para mantener un gobierno estable entre los franceses que habían pasado a ser súbditos de la Gran Bretaña y para defender a las colonias de las incursiones de los indios del Oeste. Se estimaba que el número de soldados destinados a ese fin sería el de 20,000 hombres, más la oficialidad, lo cual costaría 300,000 libras esterlinas anuales de las que debían pagar los colonos la tercera parte, que sería en forma de un impuesto de importación y otro de estampillas.

En esa época Benjamín Franklin era agente en Inglaterra de varias colonias y llegó a discutir con el ministro Greville el establecimiento de esos impuestos. Greville sostenía que eran justos porque los colonos habían sacado más ventaja de una guerra que le había costado a la Gran Bretaña más de 140,000 de libras esterlinas; que el dinero que pagarían las colonias no saldría de ellas ni entraría al tesoro de Inglaterra, pues sería utilizado en las mismas colonias para los fines antes indicados y que, en cuanto al impuesto cobrable en estampillas, se había propuesto en esa forma porque era la más cómoda y económica; no obstante, si los colonos preferían pagarla en otra forma la corona estaba dispuesta a aceptar el cambio.

Franklin le respondió que estaba seguro de que esos impuestos encontrarían oposición en las colonias porque ellas negaban el derecho del Parlamento a imponerles contribuciones, a no ser como incidentales a la regulación del comercio exterior, y estableció una distinción entre impuestos externos e impuestos internos: los primeros se relacionaban con la regulación del comercio exterior y los segundos tenían por objeto la creación de una renta. Esa distinción no era aceptaba por los demás políticos de las colonias, como James Otis y el gobernador de Massachusetts, Hutchinson.

Independientemente de la cuestión legal, los colonos se oponían a esos impuestos por las siguientes razones: primero, porque ellos no habían pedido las tropas ni las necesitaban, pues sabían defenderse por sí mismos; segundo, porque la Guerra franco-india no se había librado para defender los intereses de las colonias, sino los relativos a los generales del reino, del cual las colonias solo eran una pequeña parte; tercero, que el gobierno británico, al monopolizar el tráfico y comercio de las colonias, había obtenido como beneficios una cantidad mayor que la que deberían haber aportado las colonias para sostener la guerra, y, cuarto, que la composición hecha por un Parlamento que se encontraba a 3,000 millas de distancia y en el cual no estaban representadas las colonias significaba la destrucción de las libertades de los colonos y los transformaba de su carácter de súbditos en una masa de esclavos tributarios.

No obstante lo anterior, en marzo de 1765 las dos cámaras del Parlamento británico expidieron la Stamp Act o Ley del Timbre, como la llamaríamos nosotros. Aunque procuraron suavizarla en sus disposiciones reglamentarias, hubo serios trastornos, principalmente en Virginia, Boston y Nueva York; mientras tanto, a propuesta de James Otis, la Corte General de Massachusetts expidió una convocatoria para un Congreso General que discutiría la situación originada por el gobierno británico; en acatamiento a esa convocatoria, prácticamente de nueve colonias, la mayoría o, mejor dicho, todas aquellas cuyas legislaturas estaban sesionando durante el verano mandaron representantes al Congreso, que se reunió en Nueva York el 6 de octubre de ese mismo año. Ese Congreso redactó una declaración de derechos y peticiones al rey y a ambas cámaras para que los reconocieran. Además de esas peticiones hubo otras muchas de particulares solicitando que se derogara la Ley de estampillas; como esto sucedió en el momento en que cayó el ministerio de Greville, que fue sustituido por Rockingham, el nuevo ministerio comenzó a estudiar la conveniencia de derogar dicha ley, y la Cámara de los Comunes mandó comparecer ante ella a Benjamín Franklin para que informara respecto a los sentimientos de los colonos.

Franklin manifestó que el pueblo de América se sentía orgulloso de formar parte del Imperio británico y se sentía también íntimamente ligado con el pueblo, a quien lo unían lazos estrechos de sangre y de intereses; pero los colonos negaban el derecho del gobierno imperial de gravarlos con impuestos sin su consentimiento, toda vez que no estaban representados en el Parlamento y, en tal virtud, no formaban parte del reino de Inglaterra ni se encontraban bajo el dominio de éste, sino solamente del rey, que era el único lazo de unión entre ambos pueblos.

Al continuar en el Parlamento el estudio de la cuestión hablaron a favor de los colonos en la Cámara de los Comunes, Burke y Pitt, quien, a pesar de estar enfermo, se hizo llevar a la Cámara para pronunciar un elocuente discurso a favor de las colonias de América. En la Cámara de los Lores el partido de las colonias estuvo representado por Lord Camden, en tanto que Lord Mansfield habló a favor de los derechos del Parlamento inglés para establecer impuestos en las colonias.

El resultado fue que se derogó la Ley de estampillas; sin embargo, a fin de no empeorar la situación del ministerio se expidió un “Decreto Declaratorio” en el que se afirmaba el derecho del Parlamento de legislar para las colonias sobre cualquier materia y la sumisión de los americanos a la corona y al Parlamento de la Gran Bretaña.

Sobre este particular, Franklin, haciéndose eco de la opinión general de los colonos, llegó a decir que estos no darían importancia al “Decreto Declaratorio” si no se llevaba a la práctica. Por lo demás, la derogación de la Ley de estampillas causó gran regocijo en las colonias, las que, en los festejos habidos con este motivo, se manifestaron muy leales al rey de Inglaterra.

Pronto cambió ese estado de ánimo, pues el ministerio de Rockingham cayó poco después de la derogación de la Ley de estampillas y fue sustituido por otro que encabezaba Pitt; sin embargo, como este estaba muy enfermo, dejó el manejo activo del gobierno al canciller del Exchequer, Carlos Townshend, quien hizo expedir una serie de decretos conocidos con el nombre de “Decretos Townshend”, en los cuales, respetándose en apariencia la distinción entre impuestos internos e impuestos externos que hacían los americanos, estableció impuestos sobre el té, el vino, el aceite, el vidrio, el papel, el plomo y los colores para los pintores, que se importaran a las colonias. A fin de hacer efectivos esos impuestos se legalizaban las órdenes de cateo general, se establecían tribunales de almirantazgo que juzgaban sin intervención de jurados y se ordenó que los sueldos de los jueces fueran pagados por la corona y no por las colonias con el objeto de independizarlos de estas. Finalmente, como la legislatura de Nueva York se negó a alojar y dar provisiones

a unos soldados ingleses, como lo disponía un decreto anterior, el Parlamento suspendió en sus funciones a dicha legislatura.

Todo lo anterior causó gran indignación en las colonias y en donde quiera se celebraron pactos de “no importación” a fin de boicotear los productos ingleses, en tanto que Samuel Adams en Massachusetts, John Dickinson en Pennsylvania y Patrick Henry en Virginia excitaban abiertamente al pueblo a la rebelión. Aunque al año siguiente a la expedición de esas leyes Townshend fue sustituido como canciller del Exchequer por Lord North, éste no modificó la política fiscal.

En febrero de 1768 la legislatura de Massachusetts expidió algunos decretos que daban a conocer los derechos de los colonos y emitió también una circular a las otras colonias, en donde los incitaba a adoptar una actitud semejante. Las autoridades británicas dieron órdenes al gobernador para que exigiere el retiro de la circular, pero la legislatura rehusó hacerlo y fue disuelta.

La Asamblea de Virginia, que adoptó una actitud semejante, fue disuelta en 1769; no obstante, a pesar de su disolución, se reunió en una taberna y sus miembros hicieron el solemne compromiso de no usar mercancía alguna que estuviera gravada por las leyes de Townshend. Como se hicieron pactos semejantes en las otras colonias vino una crisis para los comerciantes ingleses, así como varios motines y otros disturbios, entre los que pueden mencionarse la “La Matanza de Boston” que sucedió en marzo de 1770; la llamada “Batalla de Alamance” que fue, en realidad, una escaramuza ocurrida en 1771 entre tropas inglesas y algunos colonos ilegalmente sujetos a prisión; el incendio del buque del resguardo llamado “Gaspee”, respecto del cual el presidente del Tribunal de Rhode Island, Stephen Hopkins, manifestó que no conocería de proceso alguno relacionado con ese asunto, y el nombramiento, a moción de la Cámara de Burgueses de Virginia, de un “Comité de correspondencia” que tendría por objeto investigar los hechos relacionados con el incendio del Gaspee y mantener correspondencia con las colonias hermanas, seis de las cuales siguieron pronto el ejemplo y nombraron sus respectivos comités, creándose así una organización revolucionaria para la defensa de los derechos de los colonos, pero aún no tenía por objeto la completa independencia de las colonias.

Vino enseguida lo que se ha llamado *Tea Party* o fiesta del té que se debió a que Jorge II, encaprichado en obligar a los colonos a pagar el impuesto del té, advirtió que ellos, por no pagar el impuesto, introducían té de contrabando comprándolo a los holandeses, lo cual les salía bastante caro. Frente a ello el rey resolvió dar un subsidio a la Compañía Inglesa de las Indias Orientales para que llevara té a América pudiendo venderlo mucho más

barato que el té holandés, aun después de pagado el impuesto correspondiente. En otoño de 1773 se enviaron varios cargamentos de té a Boston, Filadelfia y Nueva York; los colonos obligaron a los consignatarios a renunciar a su encargo y, además, a los capitanes de los barcos a regresar a Inglaterra sin descargar el té. En Boston no sucedió lo mismo, pues los consignatarios no quisieron renunciar y entonces los comités de correspondencia tomaron por su cuenta el asunto como si se tratara de la suerte de la nación; cuando el 28 de noviembre llegó uno de los barcos cargados de té, un *meeting* de la ciudad resolvió no permitir que desembarcara. Finalmente, la noche del 16 de diciembre de 1773, unas 50 personas, disfrazadas de indios y armados con hachas, fueron al barco y arrojaron el té al mar.

El gobierno inglés se sintió ultrajado y, a fin de someter a los colonos, el Parlamento expidió cinco leyes, que fueron llamadas en América las “Cinco Leyes Intolerables”. La primera consistió en clausurar el puerto de Boston mientras no pagara los daños causados. La segunda anulaba la carta patente de Massachusetts, estableciendo que el Consejo sería nombrado por la corona; facultaba al gobernador para nombrar y remover a todos los jueces y empleados, cuyos sueldos, en adelante, serían pagados por la corona, y prohibía los *meetings* en la ciudad, excepto con aprobación del gobernador. La tercera ordenaba que fueran enviados a Inglaterra todos los comprometidos en la “Matanza de Boston”, ya que serían juzgados en la metrópoli. La cuarta hacía obligatorio para las ciudades de Massachusetts el dar cuarteles a las tropas británicas. La quinta extendía los límites del Canadá hasta el río Ohio, a pesar de los derechos de los colonos del Este. Se encomendó la ejecución de esas leyes al general Gage, a quien se le proporcionaron diversos regimientos y se le dieron amplias facultades para esa misión.

Tan pronto como se recibió en Massachusetts la noticia de la clausura del puerto de Boston, se celebró un *meeting* en la ciudad y se mandó una circular a las otras colonias pidiéndoles ayuda y simpatía, lo cual se concedió con generosidad, pues el 10. de julio (o junio), fecha en que debía de quedar clausurado el puerto de Boston, llegaron a él provisiones de las demás colonias, incluso Carolina del Sur que estaba muy lejana. Esa fecha fue considerada como día de duelo, y la ciudad rehusó terminantemente indemnizar a los comerciantes que habían sido consignatarios del té y a los funcionarios aduanales que habían intervenido en el asunto.

Puede decirse que en ese momento la situación llegó a un punto crítico, pero ya desde principios de 1774 la asociación “Hijos de la Libertad” de Nueva York, había propuesto la reunión de un congreso continental distinto de los congresos de las colonias y compuesto de representantes de éstas, para que tomara en consideración el estado de cosas que imperaba

en aquellas y adoptara las medidas necesarias para la conducta futura del pueblo. La legislatura de Virginia, después de haber sido disuelta, como antes se dijo, y de reunirse extraoficialmente en una taberna, aprobó la sugerencia e invitó a la legislatura de Massachusetts para que fijara la fecha y el lugar de la reunión. Esta última legislatura, reunida en Salem, logró eludir la vigilancia del gobernador y señaló la ciudad de Filadelfia como lugar de reunión y el 10. de septiembre de 1774 como fecha para que se realizara la reunión. La invitación fue aceptada por todas las colonias, excepto Georgia, y el Congreso se reunió en Carpenter's Hall el 5 de septiembre de 1774.

En ese Congreso, al que concurrieron como delegados algunos de los hombres más prominentes de las colonias, entre los cuales se encontraba George Washington, no se tomó propiamente una acción legislativa, sino que su actitud fue más bien la de una asamblea revolucionaria, aunque no llegó a declarar la independencia de los Estados Unidos, pues se limitó a dirigir peticiones al rey, a los habitantes de Canadá y a los pueblos ingleses, así como a formar una asociación para no comerciar con Inglaterra si esta se negaba a modificar su conducta con los colonos mediante la derogación de las leyes de que estos se quejaban. Finalmente, el Congreso se disolvió en octubre, adoptando la resolución de que se reuniría un nuevo Congreso en mayo de 1775 si para esa fecha no habían sido atendidas las quejas de las colonias.

Así pues, hasta esa fecha, no se pensaba seriamente en la independencia, sino en una revolución de carácter interno.

Debe observarse que, aunque se ha dicho repetidas veces que la independencia de los Estados Unidos se originó por la falta de representación de las colonias en la fijación de los impuestos, no era esta la única queja que los colonos tenían, sino que habían otras más, como las trabas al comercio, el acuartelamiento forzoso de tropas, la supresión del juicio por jurados en materia fiscal, el deseo de eludir la jurisdicción de los tribunales de las colonias y otros muchos atropellos en derechos reconocidos por la corona a los súbditos ingleses y que los colonos querían que también se les reconocieran a ellos.